



Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
Equipo Gestión de Proyectos Público Privados

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Carta N° 015-2022-EGP-PP

Lima, 28 de enero de 2022

Señor

Héctor Enrique Jarufe Sabat

Presidente Asociación de Propietarios del Distrito de Santa María del Mar - APSMM.

Independencia N° 208, Of. 401

Miraflores. -

Asunto : Afectación material de las redes de la APSMM

Referencia : Denuncia Policial N° de Orden 22178505

Me dirijo a usted para saludarlo y a su vez, comentarle que, mediante comunicación telefónica con personal de su representada el día 26.01.2022, nos han informado de la ocurrencia de un aniego producido el día 25.01.2022 en el Pasaje Misa con Malecón Bellavista en el distrito de Santa María del Mar. Frente a este hecho, nos comunican que se ha realizado una constatación policial la cual se adjunta en el Anexo, asimismo, con personal de la APSMM se ha procedido a realizar la reparación de la tubería dañada el día 26.01.2022.

En ese sentido, hacemos notar nuestra preocupación por la actuación ante este hecho, ya que SEDAPAL tuvo conocimiento de lo ocurrido recién el día 26.01.2022, posterior a los trabajos de reparación de la tubería, por lo que cuando nos trasladamos al lugar del aniego, ya se había reparado la tubería y rellenado con tierra (ver Anexo), por lo que no pudimos evidenciar en que consistieron estos trabajos y si por estos, la infraestructura de redes de SEDAPAL se haya visto afectada.

Al respecto se les exhorta que, ante eventos de esta índole, se realicen en primera instancia las coordinaciones con nuestra empresa, en particular con el Equipo Operación y Mantenimiento de Redes – Villa El Salvador, para la evaluación de la situación y la toma de acciones a fin de brindar la mejor solución técnica y no afectar la infraestructura de terceros, así como, aquella que se encuentra bajo la administración de SEDAPAL, caso contrario, nos reservamos el derecho a tomar las acciones legales aplicables acorde a ley, ante cualquier afectación a la infraestructura pública.

Finalmente, cabe mencionar que SEDAPAL ante este hecho, viene efectuando el requerimiento de información a la Concesionaria Desaladora del Sur S.A., en su calidad de ejecutor de las obras en Santa María del Mar, con la finalidad de prever y tomar las acciones pertinentes para evitar que estos eventos se repitan.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fernando Paz Jara

Jefe Equipo Gestión de Proyectos

Público Privados

Cc: Archivo



ANEXO

AENOR
GESTIÓN
CALIDAD
1
5/2020
AENOR
ÓN
ENTAL
01
0/0094

26/1/22 10:33

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - LIMA
Fecha Imp : 26/01/2022 10:37 Hrs
Nro de Orden : 22178505 Clave : dafuoYps

COMISARIA PNP
SANTA MARÍA DEL MAR
O.P Imp. : ECAS YANINA BARRIOS HUAMAN

COPIA CERTIFICADA GRATUITA - D.L 1246

EL SR MAYOR PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : SANTA MARÍA DEL MAR
QUE SUSCRIBE , CERTIFICA
QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo	OCURRENCIA	Fecha y Hora Registro	25/01/2022 21:16:09 Hrs.
Formalidad	ESCRITA	Fecha y Hora Hecho	25/01/2022 17:40:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[GP] OCURRENCIA DE CALLE Nro : 14		

Código QR

TIPIFICACION

- HECHOS DE INTERES POLICIAL/INTERVENCION POLICIALES/OBRA COMO CONSTANCIA/OBRA COMO CONSTANCIA

LUGAR DEL HECHO
LIMA / LIMA / SANTA MARÍA DEL MAR / OTROS PASAJE MISA CON MALECON BELLAVISTA 0

PARTICIPANTE

- 1) MARLON CALDERON MONTOYA(57), CON FECHA DE NACIMIENTO 03/06/1964 ; ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 08746557, OCUPACION : EMPLEADO, DIRECCION : LIMA / LIMA / SANTA MARÍA DEL MAR ; AV. TARAPACA PISO 02 MZ. B LT. 20, TELEFONO : 996900269

CONTENIDO

- PARTE S/N-2022-REGION POLICIAL -LIMA-DIVPOL-SUR3-CSMM ASUNTO: SOBRE CONSTATAACION EFECTUADA 01.- SIENDO LAS 17:40 HORAS DE 25 DE ENERO DE 2022, EL SUSCRITO EN COMPAÑIA DEL SO2 PNP AGUIRRE NIETO CRISTIAN A BORDO DE LA UUMM TMP-2017 FUE DESPLAZADO POR EL SERVICIO DE DÍA DE ESTA COMISARIA PNP AL PASAJE MISA CON MALECON BELLAVISTA EN EL BALNEARIO DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR, SOLICITA UNA CONSTATAACION DE DAÑOS MATERIALES. 02.- PRESENTE EN EL LUGAR NOS ENTREVISTAMOS CON LA PERSONA DE MARLON CALDERON MONTOYA (57), DE LIMA SUPERVISOR DE LA APSMM, CON DNI N° 08746557 DOMICILIADO EN MZ B LT 20 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA MERCEDES DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR, QUIEN NOS INDICA QUE VIENEN LABORANDO DEBIDO A UN ANIEGO DE AGUAS SERVIDAS EN DICHO LUGAR, ASIMISMO SE PUEDE VERIFICAR QUE EN UNA EXCAVACION DE APROXIMADAMENTE DE UNA DIMENSION DE 1X2 METROS DE DIAMETRO Y CON UNA PROFUNDIDAD DE APROXIMADAMENTE DE 1.30 METROS DE ALTITUD, DOS TUBERIAS, UNO DE PVC DE COLOR NARANJA DE 6 PULGADAS DE DIAMETRO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA TEDEAGUA Y OTRA TUBERIA DE CEMENTO NORMALIZADO DE 6 PULGADAS DE PROPIEDAD DE LA APSMM, EL CUAL SE ENCUENTRA FRACTURADO (ROTO) Y EN SU INTERIOR DE ESTE ULTIMO TUBO SE APRECIA UN NIPLER O TUBO DE PVC DE 3 PULGADAS DE DIAMETRO, EL CUAL TAMBIEN SE ENCUENTRA PARCIALMENTE FRACTURADO, CABE INDICAR QUE EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SE ENCONTRABA REPARANDO DICHA AVERIA, POSTERIORMENTE SE PROSIGUE CON EL PATRULLAJE EN SU ZONA DE RESPONSABILIDAD 03.- LO QUE SE DA CUENTA A LA SUPERIORIDAD PARA LOS FINES DEL CASO SANTA MARÍA DEL MAR, 25 DE ENERO DEL 2022.

ACION

OBRA COMO CONSTANCIA NRO : , FECHA : 25/01/2022 , AUTORIDAD : OTROS - , OFIC. ATENCION : , ASUNTO : , FORMULADO POR : COMISARIA SANTA MARÍA DEL MAR - REGPOL - LIMA



Imagen N° 01: Posterior a la reparación



Imagen N° 02: Posterior a la reparación